



RESOLUCION N° **0150** 30 MAR. 2005

Por la cual se efectúa un encargo a un servidor público inscrito en carrera administrativa.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

En ejercicio de sus facultades legales consagradas en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del 30 de marzo de 2005, le fue aceptada la renuncia al doctor **EDUARDO RAMÍREZ MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **17.197.556** de Bogotá, al cargo de Gerente Código 039 Grado 04 del Area de Pobreza y Focalización de Programas Sociales de la Subdirección de Desarrollo Social de este Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"*.

Que el doctor **JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **19.171.183** de Bogotá, quien es titular del empleo de Profesional Especializado Código 335 Grado 20 y actualmente se encuentra encargado del empleo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22, se encuentra inscrito en el escalafón de la carrera administrativa y cumple los requisitos para ejercer el empleo de Gerente Código 039 Grado 04.

Que de conformidad con lo anterior, este despacho considera procedente encargar al doctor **JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **19.171.183** de Bogotá, para ejercer por encargo el empleo de Gerente Código 039 Grado 04 del Area de Pobreza y Focalización de Programas Sociales de la Subdirección de Desarrollo Social de este Departamento, con una asignación básica mensual de \$2.856.871 y gastos de representación de \$1.142.748, cargo éste de libre nombramiento y remoción, por el término de hasta tres (3) meses y mientras se provee el cargo en titularidad.

210



RESOLUCION N° 0150 30 MAR. 2005

Continuación de la Resolución por la cual se efectúa un encargo a un servidor público inscrito en carrera administrativa.

Que en caso de no poderse proveer definitivamente el empleo anteriormente descrito en el término de tres (3) meses, se procederá a efectuar comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción en las condiciones fijadas por el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO 1. Encargar al doctor **JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **19.171.183** de Bogotá, quien es titular del empleo de Profesional Especializado Código 335 Grado 20 y actualmente se encuentra encargado del empleo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22, del empleo de Gerente Código 039 Grado 04 del Area de Pobreza y Focalización de Programas Sociales de la Subdirección de Desarrollo Social de este Departamento, con una asignación básica mensual de \$2.856.871 y gastos de representación de \$1.142.748.

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.

COMINIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 MAR. 2005

(Carmenza Saldaña Barreneche)
CARMENZA SALDIAS BARRENECHE
Directora
Departamento Administrativo de
Planeación Distrital

Proyectó: Carlos Camelo
Revisó: Celmira Martín Lizarazo
Aprobó: Margarita María Jiménez Quintero